

CINCO AÑOS DE LABOR DEL COMITE DE MIGRACIONES EUROPEAS

Próximo el final de la última guerra mundial, aparecía la primera edición de un volumen que, bajo el título *World Population in Transition*¹, recogía un conjunto de trabajos dirigidos por el sociólogo Kingley Davis, en los que distintos especialistas en biología, sociología, demografía, etc., formulaban juicios y aventuraban opiniones acerca de los problemas que habían de presentarse a la población mundial tras el cese de las hostilidades. Entre los previstos planes de cooperación internacional que se estimaba contribuirían al restablecimiento de la quebrantada salud de los pueblos, figuraba el de la facilitación de las corrientes migratorias, no sólo para reanudar las normales de antes de la guerra, sino para atender a las necesidades surgidas durante los seis años del conflicto bélico.

Al analizar la posible regulación de la futura dinámica migratoria afirmaban Hutchinson y Moore: "Quienes están mejor enterados acerca de los problemas de la migración mundial, recomiendan por lo común que se establezca una autoridad internacional sobre este campo. No existe la intención de que una autoridad semejante deba ser investida de algo más que facultades consultivas, pero sobre la base de la cooperación entre las naciones y dentro de los límites de los frenos ya existentes y de los intereses nacionales específicos, podría facilitar los movimientos demográficos encontrando pobladores para las tierras y países no desarrollados y enviando excedentes para aliviar las escaseces locales de mano de obra. En ese sentido, una autoridad migratoria podría funcionar como una cámara de compensación por lo que se refiere al aspecto informativo y como una especie de bolsa de trabajo internacional, que dirigiera la corriente

¹ Trad. esp. "Corrientes demográficas mundiales". Fondo de Cultura Económica, México, 1950.

de la migración sobre la base de un conocimiento acerca de las necesidades y oportunidades existentes”².

Pero antes que pensar en la ordenación del movimiento migratorio fué indispensable adoptar medidas de urgencia para poner remedio en la trágica situación que presentaba el panorama de la postguerra: millones de personas desplazadas de sus países y hogares, grandes campiñas agrícolas devastadas, núcleos industriales destruidos, masas enormes en paro, miseria, hambre...

En su primera sesión, celebrada en Atlantic City, en noviembre de 1943, la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación (UNRRA), estimó que había entre 20 y 30 millones de europeos desplazados por la guerra y pendientes de lograr su repatriación o un nuevo establecimiento. La labor realizada en este orden por la UNRRA fué muy eficaz y contribuyó a la reinstalación de 9 millones de europeos. Mas tratándose de un organismo de socorro a corto plazo, se hizo necesaria la creación de otra organización que específicamente se dedicase al cuidado de los refugiados a consecuencia de la guerra. Así surgió en 1947 la IRO (Organización Internacional para los Refugiados) que asistió a 1.600.000 desplazados, a los que proporcionó la posibilidad de una nueva vida de trabajo.

Salvada en buena medida la situación de urgencia planteada como consecuencia de la guerra, quedaba una tarea necesitada de múltiple e inaplazable asistencia: resolver la grave situación de paro forzoso y de inestabilidad social en que se encontraban los países europeos de economía atrasada y con gran presión demográfica. No es de extrañar que éste fuese uno de los temas tratados en la reunión celebrada en Londres —mayo de 1950— por los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados Unidos, de Inglaterra y de Francia, los cuales en su comunicado conjunto afirmaban: “Los Ministros de Asuntos Exteriores han reconocido que el excedente de población de que padecen varios países, es uno de los elementos importantes de las dificultades y del desequilibrio que aquejan al mundo. También creen que la investigación sistemática de las posibilidades de incrementar la movilidad de la población puede contribuir considerablemente a resolver este problema.”

² *Ibidem*. EDWARD P. HUTCHINSON y WILBERT E. MOORE: “Presiones y barreras de la migración futura”, pág. 319.

La voz autorizada de los estadistas se unía a la de los tratadistas científicos que venían clamando por una política general de contemplase estos problemas en un plano de cooperación internacional. Así Imre Ferenczi, que postulaba el establecimiento de una organización financiera con el apoyo de las Naciones Unidas a fin de "proporcionar capital a largo plazo y un control económico de las inversiones destinadas al establecimiento de grupos de emigrantes organizados"³. Los movimientos migratorios tenían que perder el carácter espontáneo e individualista que los había caracterizado durante la época anterior a la guerra y pasar a ser organizados con el concurso de los estados. Como por aquellos mismos años señalaba el Profesor Gini "sólo la constitución de unidades supernacionales por las que los países de emigración y de inmigración, formasen parte de un mismo todo, donde estuviesen ... garantizadas relaciones pacíficas duraderas, podrá asegurar para unos y para otros esa íntima colaboración que en los modernos Estados se practica, con mútuas ventajas, entre la ciudad y el campo"⁴.

Durante el año 1951 se celebraron varias reuniones internacionales dedicadas a la consideración de estos problemas, destacando entre ellas la del Comité de Expertos sobre el problema de refugiados y superpoblación auspiciado por el Consejo de Europa, y la que patrocinada por la Organización Internacional de Trabajo, tuvo sus sesiones en Nápoles.

Creación del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas

Aunque la conferencia de Nápoles terminó sin haber establecido un organismo internacional que se ocupase del problema de la superpoblación, pudo conseguir importantes resultados en el campo técnico y sirvió para subrayar la urgencia de la cuestión. Por lo tanto, al cabo de un mes y por iniciativa de los Estados Unidos y Bélgica, tuvo lugar en Bruse-

³ *Ibidem.* IMRE FERENCZI: "Un nuevo acomodo para los europeos", pág. 339. El mismo autor ha examinado el tema de una política mundial de Población y Migración en su conferencia "Freedom from Want and Political Population Policy", publicada en *American Sociological Review*, vol. VIII, núm. 5, octubre 1943, págs. 537 y siguientes.

⁴ CORRADO GINI: "Teorías de la población". Aguilar, S. A., Madrid, 1952, pág. 260. El trabajo a que corresponde esta cita fué publicado inicialmente en la *Revista Internacional de Sociología* en 1946.

las, una conferencia de los gobiernos interesados para considerar si no se podría crear un instrumento que utilizando el aparato operativo de la IRO atendiese el problema de los refugiados y de la superpoblación de determinados países europeos, una vez concluido el mandato de aquella organización ⁶.

El 5 de diciembre de 1951, la conferencia de Bruselas adoptaba una resolución por la que se creaba el "Comité Intergubernamental Provisional para los movimientos migratorios de Europa". En esta resolución, los gobiernos interesados se declaraban convencidos respecto a que el volumen actual de los movimientos migratorios era insuficiente para atender a las necesidades de los países de emigración y para utilizar plenamente las posibilidades ofrecidas por los de inmigración. Por otra parte declaraban que un financiamiento internacional de las migraciones europeas podría contribuir a resolver el problema demográfico de Europa a la vez que estimularía el desarrollo económico de los países insuficientemente poblados.

El organismo provisional así creado, comenzó a funcionar el primero de febrero de 1952, y su duración fué prevista para un año. Mas en octubre de 1952, los gobiernos miembros manifestaron en la sesión celebrada en Ginebra y después de haber conocido los resultados obtenidos en los primeros meses de actuación, su voluntad de mantener el Comité durante el año 1953 bajo nombre de "Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas", a la vez que invitaron al Director a preparar un anteproyecto de constitución que diese al Comité una base más estable.

Este proyecto de constitución fué presentado en abril de 1953, y después de haber sido sometido a los gobiernos miembros, fué adoptado en octubre de 1953 y entró en vigor el 30 de noviembre de 1954. En el preámbulo de la Constitución del CIME se señalaba que los gobiernos miembros del mismo, reafirmando los principios formulados en la conferencia de Bruselas, y reconociendo "que para incrementar la emigración europea y permitir una realización armónica de los movimientos migratorios, y sobre todo para asegurar la reinstalación de los emigrantes en condiciones favorables que les permitan integrarse rápida-

⁶ Tomo estas referencias de la interesante conferencia dada por el Dr. P. Jacobsen en el Coloquio sobre Migraciones Internacionales celebrado en Kitzbühel (septiembre 1955), con el título "The Work and experience of the Intergovernmental Committee for European Migration".

mente en la vida económica y social de su país de adopción, es frecuentemente necesario poder disponer de servicios especiales de migración; que un financiamiento internacional de la emigración europea puede no solamente contribuir a la solución del problema demográfico en Europa, sino igualmente estimular la creación de nuevas actividades económicas en los países que carecen de mano de obra; que el transporte de los emigrantes debe ser asegurado, siempre que sea posible, por los servicios marítimos y aéreos regulares, pero que, a veces, se ha demostrado la necesidad de disponer de medios suplementarios de transporte; que es necesario promover la cooperación de los Gobiernos y de las organizaciones internacionales en pro de la emigración de las personas que deseen partir hacia países de ultramar en donde puedan, mediante un trabajo útil, subvenir a sus propias necesidades y llevar, puntamente con sus familias, una existencia digna, en el respeto a la persona humana, contribuyendo así por su parte a hacer reinar en el mundo la paz y el orden" establecían el Comité con carácter de Organización no permanente y aceptaban su Constitución ⁶.

* * *

Cinco años, pues, han transcurrido desde que en primero de febrero de 1952, comenzó a funcionar el CIME. El balance de la tarea por él realizada, indica bien a las claras la justificación de los motivos de su nacimiento y las razones que han tenido los gobiernos miembros para prorrogar, de año en año, su existencia.

Si inicialmente el Comité debía ser un organismo encargado de efectuar el transporte de aquellas personas que tenían posibilidad de establecerse en países de ultramar, pero que carecían de medios económicos para efectuar el viaje, al cabo de pocos meses se vió la conveniencia de ampliar algunas actividades a fin de aumentar el volumen de los movimientos migratorios y prestar una más eficaz ayuda a los

⁶ Inicialmente se adhirieron a la Constitución del CIME dieciséis Gobiernos, habiéndose incorporado en estos cinco años otros doce más. En la actualidad pertenecen al Comité: Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dinamarca, España, Estados Unidos, Federación de Rodesia y Niasalandia, Francia, Grecia, Israel, Italia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, República Federal alemana, Suecia, Suiza, Unión Sudafricana, Uruguay y Venezuela.

Gobiernos de los países con excedentes de población. Así pues, la acción del Comité tendería a desarrollar aquellos servicios que contribuyesen a una mejor preparación del emigrante: formación profesional de los aspirantes a la emigración, selección de los mismos, servicios de recepción y colocación en los países de ultramar.

El mejoramiento de la cualificación profesional de los emigrantes se ha realizado a través de cursos de formación profesional que han sido fundamentalmente desarrollados en Italia y Grecia. Con ellos se pretendía mejorar la preparación profesional de individuos que fundamentalmente procedían de núcleos rurales y que, por tanto, carecían de un oficio o título técnico aun en sus grados más inferiores. Si siempre ha existido una tensión entre los países de emigración y de inmigración por la tendencia de aquellos a desprenderse de sus masas menos preparadas y utilizables y el deseo de los países receptores de conseguir elementos humanos cualificados que hiciesen posible un más rápido y fecundo desarrollo económico, esa tensión se ha agudizado en los últimos años por el progreso técnico que, en una medida o en otra, ha alcanzado a todas las partes del mundo. De ahí los esfuerzos del Comité a través de sus servicios de selección y de colocación de emigrantes. Su acción en este sentido ha estado encaminada no sólo a escoger aquellas personas más aptas para incorporarse fácilmente al nuevo país, sino también a darles toda la ayuda posible que les permitiese convertirse en elementos activos y útiles de la comunidad en la cual iban a establecerse. La enseñanza de idiomas a los emigrantes griegos que marchaban a Australia y Brasil, por ejemplo, forma parte de estas ayudas.

El constante incremento del número de personas trasladadas habla elocuentemente de la eficacia con que el Comité ha servido a sus Gobiernos miembros. Al finalizar el año 1956, 536.952 europeos habían gozado de la asistencia del CIME para emprender una nueva etapa en su personal historia.

Durante el año 1956, han sido 130.088 los europeos transportados por el CIME, sin incluir en esa cifra a los refugiados húngaros en Austria y cuyo traslado a otros países europeos y de ultramar comenzó el 7 de noviembre.

El aumento se ha producido de año en año —salvo una ligera disminución en 1955—, aunque no haya sido paralelo en todos los países, como se observa en los cuadros 1 y 2. Los dos últimos años han registrado un

retroceso en la emigración a los países suramericanos —en especial Argentina y Brasil— sin duda alguna a consecuencia de los cambios introducidos en sus economías internas. Tal disminución repercutió de manera sensible sobre la emigración italiana, que de 53.995 personas en 1954 ha bajado a 39.382 en 1956.

De todos modos —y es dato interesante desde un punto de vista español—, del total de 536.952 emigrantes transportados bajo los auspicios del CIME corresponde un 27,26 por 100 a los países hispanoamericanos. Si hasta ahora ha sido Italia la nación europea que más ampliamente se ha beneficiado de esta asistencia y colaboración económica, cabe pensar que incorporada España al Comité, aumente la proporción de personas transportadas a Sudamérica, evitándose de este modo, así mismo, la situación de desigualdad en que se encontraban, respecto de los italianos, los emigrantes españoles que, por motivos económicos, no habían podido llamar a su familia.

Al lado del programa de reagrupación familiar dos grandes perspectivas pueden abrirse para la emigración europea en la América hispana: la colonización agrícola y la colocación de obreros y artesanos. Para la segunda se hace precisa la existencia de una extensa organización dedicada a conocer las posibilidades de empleo, puestos de trabajo, recepción y ayuda a los recién llegados, etc. Estos servicios deben coordinarse con los de asistencia a la selección y formación profesional que ya vienen existiendo bajo los auspicios del propio Comité en Italia y Grecia, y que en cada país pueden adaptarse a la realidad nacional como sería en España el Servicio de Encuadramiento y Colocación de la Organización Sindical o la oficina correspondiente del Instituto Español de Emigración.

En cuanto a la colonización agrícola, es bien sabido la dificultad que entraña su organización y financiamiento. La cuestión ha sido objeto de múltiples estudios, y fundamentalmente fué analizada por la Conferencia de Expertos celebrada en Ginebra del 28 de febrero al 7 de marzo de 1938, bajo el patrocinio de la Oficina Internacional de Trabajo.

En la Quinta Reunión del Consejo del CIME (octubre, 1956), presentó su Director, embajador Tittmann, un extenso y documentado informe sobre Colonización agrícola, a la vez que daba cuenta de un acuerdo del Congreso de los Estados Unidos que asignaba un crédito de quince millones de dólares para el desarrollo económico y social de Iberoamérica, crédito que primordialmente se dedicaba como ayuda al

asentimiento agrícola de inmigrantes. Este fondo, con toda su importancia, no puede ser sino una parte del capital de fomento, al que deben incorporarse las aportaciones estatales y privadas, capaz de financiar programas necesitados de altas inversiones y de rentabilidad aplazada como son los de colonización agrícola. Esta es cada vez más necesaria en Hispanoamérica si no se quiere agravar el desequilibrio producido por la expansión de la producción industrial en perjuicio de las explotaciones agrícolas, con las naturales consecuencias de unas mayores importaciones de productos alimenticios que han ocasionado dificultades a la balanza de pagos de la mayoría de aquellos países, como ya señalaba la CEPAL en su "Estudio Económico" de 1954.

Reinstalación de refugiados

Como líneas atrás se reseñó, el CIME fué creado teniendo en cuenta la experiencia de la IRO. De ahí que desde el comienzo de sus operaciones, la reinstalación de refugiados europeos constituyese uno de los objetivos del Comité, puesto que, casi de modo invariable, aquellos se suman al grupo de la población excedentaria de los países donde encuentran el primer asilo. Este cometido no ha sido abandonado en ningún momento, y por ello, en estrecha coordinación en esta esfera con las actividades del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de las sociedades benévolas, un tercio aproximadamente de las personas asistidas por el CIME está formado por refugiados.

A estos planes fueron acogidos los refugiados en Trieste, e igualmente los europeos en China. Para estos últimos, el CIME y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tienen una oficina común en Hong Kong.

Al producirse la rebelión en Hungría y comenzar el éxodo de los refugiados que pasaban a Austria, el Gobierno de este país se dirigió al Director del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas pidiéndole que formulase un "urgente llamamiento a todos los Gobiernos Miembros para que ofreciesen asilo permanente o temporal al mayor número posible de refugiados húngaros y para que aportasen contribuciones para costear los gastos en que incurriese el Comité al asistir al Gobierno de Austria en la inmensa tarea de asegurar el registro, los preparativos y el traslado de estos refugiados".

Las cifras que se preveían en un primer momento han sido muy ampliamente rebasadas por los acontecimientos, de tal modo que hasta el día 31 de marzo habían pasado la frontera húngara hacia Austria 171.035 refugiados, de los cuales 127.374 han sido transportados a otros países europeos o de ultramar, donde han encontrado asilo temporal o permanente. Los medios de transporte preferentemente utilizados han sido el tren para los desplazamientos a países europeos y el avión para los de ultramar, llegando a batirse verdaderos "records" de transporte y estableciéndose un puente aéreo sólo comparable con el de Berlín.

A los 45.000 refugiados que permanecían en Austria a finales de marzo es preciso añadir los 18.000 que entraron en Yugoslavia, y de cuyo traslado a otros países también ha sido encargado el CIME en la Sexta Reunión de su Consejo celebrada en abril último.

Los países que destacan por el número de refugiados acogidos son: Estados Unidos, con unos 25.000; Inglaterra, con casi 20.000; Canadá, con 15.000; Alemania, con más de 12.000; Suiza, 11.000. Francia y Holanda, con cerca de 10.000.

Naturalmente, el presupuesto que el Comité de Migraciones Europeas tenía destinado para situaciones de emergencia quedaba ampliamente desbordado por la magnitud de las necesidades presentadas. Por esta razón, fueron solicitadas de los Gobiernos Miembros unas contribuciones adicionales con las que se pudiese hacer frente a los gastos extraordinarios ocasionados por el transporte de los refugiados húngaros. Las contribuciones que voluntariamente han sido satisfechas ascienden a unos 10 millones de dólares, habiendo sido España uno de los países que han contribuido a esta finalidad con la cantidad de 10.000 dólares.

España y el Comité de Migraciones Europeas

A pesar de la gran tradición emigratoria de España, fundamentalmente hacia los pueblos americanos de su misma estirpe, su ingreso en el Comité no se produjo hasta mayo de 1956. El acuerdo que regula las relaciones entre España y el CIME establece que el número de emigrantes transportados bajo los auspicios del CIME será de 10.000 anuales. Principalmente se favorecerán los planes de Reagrupación Familiar, que, evidentemente, cumplen una finalidad de alto sentido moral y humanitario al permitir la reunión de núcleos familiares separados. A estas ra-

ANTONIO LAGO CARBALLO

zonas éticas es fácil añadir otras de índole jurídica y económica que aconsejan la mayor claridad en las situaciones personales de nuestros emigrantes.

Aunque el período de tiempo transcurrido desde el comienzo de las operaciones en España es muy breve, el desarrollo de las mismas permite suponer una excelente acogida por parte de los migrantes salidos de España en los últimos años, en los que se ha vuelto a alcanzar un porcentaje considerable de emigración no conocido desde mucho tiempo atrás, como testimonian los datos siguientes:

A Ñ O S	Total
1931	14.335
1935	16.961
1940	2.880
1945	3.477
1950	59.137
1951	61.334
1952	63.015
1953	50.718
1954	59.295
1955	62.237
1956	53.082 ⁷

Sin pretender aventurar, a la vista de las estadísticas, deducciones acerca del mayor número de hombres sobre mujeres que han emigrado, e igualmente el escaso porcentaje de menores de 15 años, la conclusión evidente es que la mayoría de los emigrantes está integrada por cabezas de familia que han iniciado su establecimiento en los países de ultramar en espera de que una situación propicia permitiese la llamada y reunión de su familia. La cooperación económica del Estado, del CIME y la aportación del propio emigrante, proporcionan la solución que de otro modo se hubiese hecho esperar muchos años o se hubiese imposibilitado para siempre (*).

⁷ "Anuario Estadístico de España", 1956. El dato correspondiente a 1956 ha sido amablemente facilitado por el Jefe de los Servicios de Emigración del Ministerio del Trabajo.

(*) A primeros de mayo, en que se corrigen las pruebas de este artículo, pasan de 2.700 los españoles embarcados bajo los auspicios del CIME y ascienden a más de 8.000 las llamadas de familiares recibidas de los distintos países hispanoamericanos.

La realización de este Plan de Reagrupación de Familias ha sido confiada por el Gobierno a la Comisión Católica Española de Migración, la cual tiene a su cargo la asistencia espiritual de los emigrantes y las gestiones de localización y documentación de los mismos, operación de embarque, etc. etc.

La manifiesta preocupación del Estado español por las cuestiones migratorias, puesta recientemente de relieve con la creación del Instituto Español de Emigración, hace prever un más amplio aprovechamiento de la cooperación y de la asistencia técnica del CIME con objeto de promover y realizar nuevos programas de acuerdo con las necesidades de los países hispano-americanos y su interés en recibir técnicos, artesanos, obreros especializados y mano de obra procedentes de España.

Por otra parte, cabe pensar en la creación de nuevas salidas —ahí está como un ejemplo la marcha al Canadá de 150 matrimonios jóvenes auspiciada por el citado Instituto— con todas las posibilidades de apertura de horizontes humanos, sociales, comerciales para nuestras gentes, quizás demasiado encerradas en los límites patrios durante los últimos siglos ⁸.

El futuro del Comité de Migraciones

Tiene casi carácter de ley el que más que la situación deficiente del país de origen son las condiciones favorables del país de destino las que contribuyen al desarrollo de la emigración ⁹. Por ello, toda política internacional promotora de corrientes migratorias deberá tender en en primer lugar a la promoción de unas circunstancias económicas y sociales en las tierras de inmigración que sirvan de incentivo a los aspi-

⁸ Sobre las posibilidades de nuestra emigración, v. el libro de GONZÁLEZ ROTHVOS: "Los problemas actuales de la emigración española", Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1949 y el de MARTÍ BUFILL: "Nuevas soluciones al problema migratorio", Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1955.

⁹ HARRY JEROME, en su libro "Migration and Business Cycles", Nueva York, 1926, expuso esta ley muy certeramente en su aplicación a los Estados Unidos. V. también TEODORO DE LA TORRE RECIO: "Problemas de las Migraciones Internacionales", Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1946, págs. 32 y ss. Es interesante la lectura del volumen "Trabajos de la Conferencia Mundial de Población 1954", Informe resumido, Naciones Unidas, Nueva York, 1954, en especial lo tratado en las sesiones 10 y 12, dedicadas a los temas migratorios.

rantes a marchar a ellas. Estas circunstancias tienen que ser hoy tanto más sugestivas y prometedoras porque el impulso de aventura esforzada parece que va declinando a la vez que aumentan las perspectivas de mejora y ascensión en el suelo patrio. Y si bien se puede afirmar "que las migraciones constituyen una de las funciones permanentes del organismo de la Humanidad", no cabe olvidar que esta función debe atemperarse a las características de cada época y estar al servicio de intereses comunes a los distintos pueblos afectados.

Porque nadie duda que han pasado los tiempos de las emigraciones de carácter espontáneo y que en el futuro habrá solamente migraciones garantizadas y planificadas, cabe preguntarse cuál sea el papel que corresponderá en el porvenir a un organismo internacional como el CIME. Si sus servicios operativos poseen una eficacia que ha sido puesta de relieve a lo largo de estos cinco años, y de modo muy sensible con ocasión del problema húngaro, parece llegado a un punto en el que se hace necesaria la reflexión sobre su finalidad futura. Esta cuestión se ha planteado con ocasión de la Sexta Reunión de su Consejo (abril, 1957) en un doble plano: o bien estar al servicio de los Gobiernos miembros para la realización técnica de sus respectivos planes migratorios y ofrecerles su asistencia y colaboración para la mejor preparación y calificación de sus posibles emigrantes, o bien pasar a ser instrumento de formulación de planes —siempre de acuerdo con los Gobiernos— con iniciativa para establecer contactos, contrastar posibilidades, etc. contribuyendo en el plano político a conseguir los objetos económicos y demográficos nacionales.

Según los Gobiernos miembros opten por una u otra finalidad, muy distintos serán la importancia del CIME y el volumen de sus actividades, tanto más si a la labor que ha venido realizando este organismo intergubernamental se une —como una nueva dimensión— la tarea de atender los movimientos de mano de obra y especializada entre los países europeos, y más concretamente los firmantes del acuerdo del Mercado Común ¹⁰.

Aún es prematuro hablar de las consecuencias que el Tratado del Mercado Común haya de tener sobre las emigraciones europeas. Según una

¹⁰ En el libro de A. DELPÉRÉE: "Politique sociale et intégration européenne". Thone. Lieja, 1956, encontrará el lector interesado sugerencias y datos sobre esta cuestión.

opinión tan autorizada como la del profesor Jacobsen —expuesta en abril último al Consejo del CIME— parece posible que, en una primera fase, la desaparición de algunas empresas que no están en condiciones de luchar contra la competencia de otros países, provocará un aumento del paro en ciertas industrias de algunas naciones firmantes del Tratado. Por otra parte, para que la libre circulación de la mano de obra pueda ser realizada más tarde, será quizás necesario que, en esa primera fase, haya una cierta emigración de Europa a ultramar.

Algunos de los firmantes han expresado su temor ante la posibilidad de que se produzca una afluencia de mano de obra extranjera en sus países; precisamente para evitar este peligro, convendría una emigración bastante elevada hacia los países de ultramar, lo que permitiría más tarde obtener con facilidad la liberación de los movimientos de trabajadores entre los países del Mercado Común. Por el contrario, cuando se entre en la segunda fase de pleno desarrollo y cumplimiento del Tratado, se producirá en los países europeos que lo han firmado, un aumento de la producción, elevación del nivel de vida y mayor demanda de empleo.

Parece evidente que por la misma complejidad de estas cuestiones migratorias en las que a los aspectos políticos y jurídicos se unen los económicos y técnicos —medios de transporte, préstamos y subsidios para viajes y establecimiento, financiación de explotaciones agrícolas, etc.— resulta necesaria la existencia de un instrumento adecuado y especializado, en cuyo ámbito puedan coincidir y negociar las naciones interesadas en abordar y resolver los problemas demográficos y económicos que aún siguen aquejando a buena parte de la población mundial.

ANTONIO LAGO CARBALLO

ANTONIO LACO CARBALLO

Países de emigración

Cuadro I

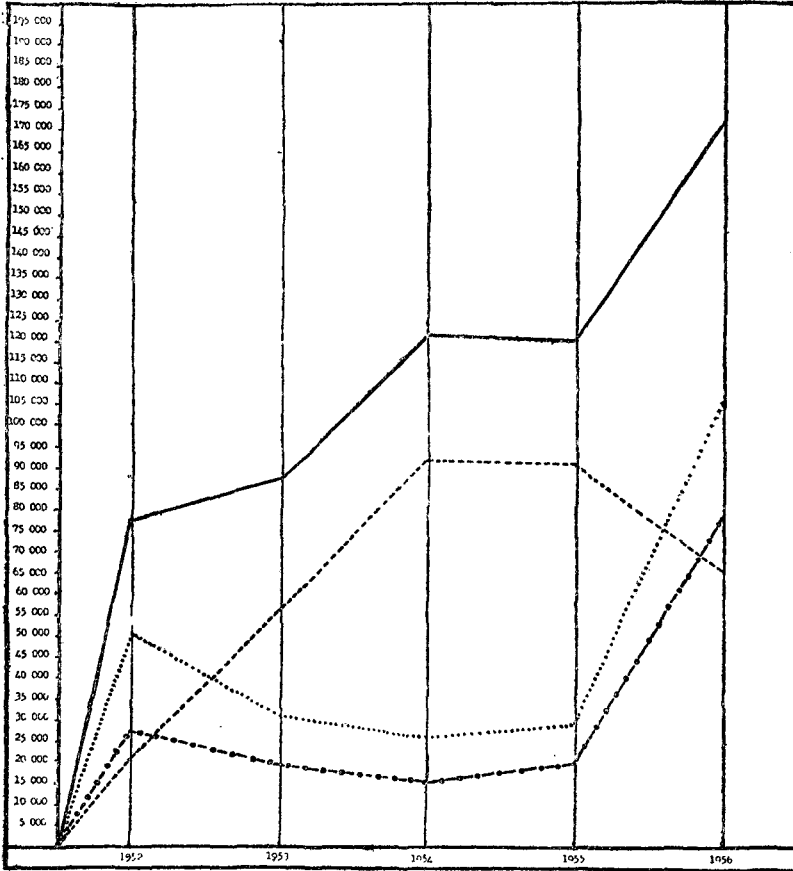
	1952	1953	1954	1955	1956	Total acumulado
Austria	11.028	5.532	6.412	12.319	15.935	51.226
Alemania	37.954	40.325	34.921	21.887	32.636	167.723
Grecia	489	4.096	11.775	14.056	11.897	42.313
Italia	12.314	22.332	53.995	45.852	39.382	173.875
Países Bajos	10.062	2.296	1.275	12.701	12.699	39.033
Extremo Oriente ...	969	3.267	1.451	594	1.191	7.472
Otros países.. ...	4.848	9.686	11.398	13.030	16.384	55.310
<i>Total</i>	77.664	87.534	121.227	120.439	130.088	536.952

Países de inmigración

Cuadro II

	1952	1953	1954	1955	1956	Total acumulado
Argentina	470	9.023	29.309	15.208	8.702	62.712
Australia	15.547	13.327	37.773	53.777	89.942	160.366
Brasil	9.784	12.718	16.353	8.920	5.966	53.741
Canadá	8.671	36.928	21.294	8.858	7.752	83.503
Chile..	1.327	776	814	1.033	379	4.329
Israel.	762	2.389	1.037	1.220	5.600	11.008
Nueva Zelandia. ...	401	48	22	785	1.499	2.755
Rodesia	—	9	9	429	1.920	2.367
Estados Unidos.. ...	38.125	6.367	7.233	30.522	48.330	120.577
Uruguay..	46	116	360	2.790	1.674	4.986
Venezuela	1.490	3.922	5.307	4.973	4.922	20.614
Otros países.. ...	1.041	1.911	1.716	1.924	3.402	9.994
<i>Total</i>	77.664	87.534	121.227	120.439	130.088	536.952

RELACION ENTRE LOS TRASLADOS DE EMIGRANTES Y REFUGIADOS EN EL PROGRAMA GENERAL DEL CINE



- Programa total.
- - - Emigrantes.
- Refugiados en amplio sentido.
- . - . - . Refugiados bajo el mandato del Alto Comisionado de las N. U.

II

NOTAS Y CRONICAS

